

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6390 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife de información pública sobre solicitud de concesión para legalización de las obras de protección marítima del Paseo San Blas, en el término municipal de Candelaria.*

Se tramita en el Servicio Provincial de Costas de Tenerife expediente de concesión a favor del Ayuntamiento de Candelaria para legalización de las obras de protección marítima del Paseo San Blas, que invaden el dominio público marítimo-terrestre entre los vértices M-48 y M-52A según deslinde vigente aprobado por Orden Ministerial de 29 de junio de 2011, en el término municipal de Candelaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas, así como en el artículo 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión de referencia.

La documentación que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Podrá ser examinada en las oficinas del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la dirección URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/38-cnc-paseo-san-blas.aspx>

Durante este plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 2021.- Jefe del Servicio Provincial de Costas, Jorge Miguel Ortega Rodríguez.

ID: A210007749-1